



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Sábado 4 de Abril de 1.998

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Javier Sainz Munárriz

NO ASISTE:

- Francisco Javier San Martín Morras

En Abárzuza, siendo las 10,30 horas del Sábado, 4 de Abril de 1.998, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior, de fecha 12 de Febrero de 1.998 y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- APROBACION INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE ABARZUZA

VISTO el proyecto de Plan Municipal de Ordenación urbana de Abárzuza, redactado por el Técnico D. Miguel Ayape Bariain, y por unanimidad se acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el Plan municipal y someterlo a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.N.
- 2.- Remitir el Plan Municipal inicialmente aprobado a los dpto. de Obras Públicas, Transportes y comunicaciones, de Agricultura, Ganadería y Montes, de Educación y Cultura y Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra, así como a la Mancomunidad de Montejurra.
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley Foral 10/94 procede suspender el otorgamiento de licencias en las unidades de actuación y unidades de ejecución de nueva planta.
- 4.- Publicar el presente anuncio en el B.O.N. y en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.997.-

Se procede al examen de los documentos que integran la CUENTA GENERAL DE CAJA del ejercicio 1.997, y hallándolos conformes con los libros de contabilidad de intervención y depositaria, por unanimidad acuerdan.

- a) Informar favorablemente la Cuenta General de Caja del Ejercicio 1.997
- b) Someter la expresada cuenta General a información pública por espacio de quince días hábiles a efectos de lo dispuesto en el artículo 305.2 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra

4.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA 1.998

VISTOS los documentos que integran el presupuesto general único para 1.998 y discutidos los créditos que contiene tanto en ingresos como en gastos y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

- Aprobar el Presupuesto General único para 1.998

.../....

- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público mediante anuncio en el B.O.N. , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

5.- PLANTILLA ORGANICA 1.998

El Pleno por unanimidad aprueba la plantilla orgánica y la oferta pública de empleo para 1.998, que es la siguiente:

a) PLANTILLA ORGANICA.-

FUNCIONARIOS:

- PUESTO DE TRABAJO: Secretario, (compartido con Lezaún) Nivel: A. Provisión: C.O. Complemento P.T: 20 %. Situacion administrativa: **vacante.**
- PUESTO DE TRABAJO: Empleado de servicios múltiples. Número: 1 Nivel: D Provisión: C.O. Situacion administrativa: **Vacante.**

PERSONAL LABORAL CONTRATADO CON CARATER TEMPORAL:

- Apellidos y nombre : Pascual Pascual, Mikel. Puesto que desempeña: Empleado de servicios múltiples

CONTRATACION ADMINISTRATIVA:

- Apellidos y nombre: López Azanza, María Concepción. Puesto que desempeña: Secretaria interina (compartida con Lezaun). Nivel A. Grado 2. Quinquenios 2. Complemento P.T. 20 %.

b) OFERTA DE EMPLEO 1.998:

- - Personal funcionario: 1 plaza de empleado de servicios múltiples. Provisión : concurso oposición. Nivel D.

6.- PERMUTA DE TERRENO CON D. EPIFANIO AGUINAGA ILUNDAIN:

Dada cuenta del expediente de oferta pública, tramitado para la adquisición por este Ayuntamiento de 22 metros cuadrados de terreno sitos en Calle Mayor polígono 1, parcela 24, mediante permuta con 14 metros cuadrados de terreno municipal sitos en calle Mayor, lindantes a la parcela 130 del polígono 1 en su orientación Sur, según consta en planos que se acompañan al expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y concordantes de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de Julio , de la Administración Local de Navarra y artículos 126 y concordantes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, la Corporación acuerda por unanimidad:

1.- **Permutar el bien municipal que se describe de la siguiente forma** 14 metros cuadrados de terreno municipal sitos en calle Mayor y lindantes a la parcela 130 del polígono 1 en su orientación Sur, con el de propiedad de D. Epifanio Aguinaga Ilundain, que se describe como 22 metros cuadrados sitos en calle Mayor polígono 1, parcela 24, quedando constancia en el expediente de la equivalencia de valores entre lo permutado, mediante la oportuna valoración técnica.

2.- **Facultar al Alcalde, D. Jesús Javier Pagola Goñi** con D.N.I. número 15.806.378, para que proceda a la firma de los documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

7.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MIGUEL OCHOA:

Solicita licencia de obras para sustitución de cochera en mal estado sita frente a su vivienda por otra cuyas dimensiones serán de 5 por 4 metros así como para 110 m2 aproximadamente de solera de hormigón, todo ello según solicitud y presupuesto que adjunta.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

Y siendo las 14,00 horas del Sábado 4 de Abril de 1.998 y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta, que yo, la Secretaria, Certifico.





AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA
Sesión ordinaria del Miércoles, 29 de Abril de 1.998
ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Javier Sainz Munárriz

NO ASISTE:

- Francisco Javier San Martín Morras

En Abárzuza, siendo las 21,00 horas del Miércoles, 29 de Abril de 1.998, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta anterior de fecha 4 de Abril de 1.998, y por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

2.- APROBACION PROVISIONAL DE ESTUDIO DE ALINEACIONES

SE TRATA del estudio de alineaciones promovido por Chelo Larumbe y Jesús María Sánchez Gracia, el mismo fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento con fecha 12 de Febrero de 1.998, expuesto al público mediante anuncio en el B.O.N de 11 de Marzo de 1.998 y transcurrido el periodo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna, se acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar dicho estudio provisionalmente

2.- Remitir dos ejemplares del mismo al Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva.

3.- SOLICITUD DE DIMISION DEL CONCEJAL D. FRANCISCO JAVIER SAN MARTIN MORRAS.-

Se trata del escrito presentado por el concejal Electo d. Francisco Javier San Martín Morras, en el que solicita su dimisión del cargo de Concejal que ocupa por motivos personales. El Pleno tras deliberar detenidamente el asunto y después de tratar sobre la posibilidad de cambiar el horario de las sesiones del Pleno por unanimidad acuerda:

- Admitir la dimisión del Concejal D. Francisco Javier San Martín Morras

- Notificar este acuerdo a la Junta Electoral Central, sita en Madrid al objeto de solicitar la credencial del siguiente candidato de la lista correspondiente.

4.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO.-

Tras una amplia deliberación sobre el asunto se acuerda aprobar la convocatoria para la provisión de una plaza de empleado de servicios múltiples mediante el sistema de concurso oposición.

5.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.-

El Pleno tras deliberar ampliamente el asunto acuerda aprobar la convocatoria para la adjudicación del servicio de encargado de las piscinas municipales en las siguientes condiciones:

- Procedimiento de adjudicación: **Concurso**

.../...



.../...

- Personal requerido: mínimo de dos personas, una de ellas en posesión del título de Socorrista. Este último deberá de permanecer todo el tiempo que los vasos estén abiertos vigilando permanentemente, en funciones de Socorrista.
- Los adjudicatarios se encargarán de la venta de entradas y abonos, del control de las aguas de los vasos, de mantener limpias las instalaciones; de la venta de bebidas y helados, de colaborar en la puesta a punto de las instalaciones y de cualquier otra función que tuviera que ver con dicho recinto.
- Los adjudicatarios tendrán las siguientes contraprestaciones:
 - a) Explotación del bar por su cuenta
 - b) El 5 % de los ingresos obtenidos por venta de entradas y abonos.

En relación con el tema se considera conveniente nombrar un responsable municipal encargado del control de la puesta a punto inicial y funcionamiento de las instalaciones durante toda la temporada; tras deliberar el asunto se acuerda nombrar al Concejal D. Miguel Angel Yábar Armendáriz para dicho cometido.

6.- DELIMITACION CARTOGRÁFICA DE COMUNALES.-

VISTAS las alegaciones presentadas a la delimitación cartográfica de comunales, y los informes técnico jurídicos realizados a las mismas el Pleno por unanimidad acuerda:

- Aprobar dichos informes técnico jurídicos a las alegaciones presentadas

7.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

a) **Tarsicio Sainz Ros:** solicito licencia para cambio de ventanas y pintado de fachada en el lado norte de la granja de pollos de mi propiedad. Adjunta presupuesto.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

b) **Ramona Barbarin:** expone mediante escrito: "Se hace constar en catastro la existencia de un camino a lo largo de la pieza, resultando que según título de concentración no existe el camino. Lo cierto es que desde que se hizo la concentración el camino se cultivó y no se utiliza ni existe."

El Pleno pasa a examinar la documentación presentada por el reclamante, no obstante, se considera conveniente, antes de tomar una decisión al respecto, solicitar información en el Departamento de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, y en Concentración Parcelaria.

c) **Ramón Iriarte Álvarez:** "Solicito licencia para restauración de la valla que limita la finca con la carretera de Iranzu ya que la que hay está muy deteriorada y corre peligro de caerse; así como para dar pintura plástica al exterior de la casa." Incluye presupuesto.

Tratándose de una obra que linda con la carretera, se ha solicitado el preceptivo informe al Servicio de caminos del Gobierno de Navarra; dicho informe dice lo siguiente: ".....en el lugar indicado solo se permite reparaciones imprescindibles por ornato ó conservación manteniendo la actual altura y configuración del muro a base de pilares de ladrillo".

El Pleno por unanimidad acuerda conceder licencia según lo informado por el Servicio de Caminos del Gobierno de Navarra. Con respecto al presupuesto presentado hacerle saber al solicitante que debe de incluir en el mismo la valoración de la mano de obra, aunque la ejecute él mismo. Asimismo se le recordará que ya en fechas anteriores se le requirió a la retirada, por motivos estéticos, de la valla verde que tiene colocada sin la preceptiva licencia.

d) **Francisco Ros Antona:** Solicita licencia de obras para restaurar una pared la finca de su propiedad parcela 178, del polígono 1. La obra consiste en realizar la pared estropeada a una altura de 1,5 metros.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada; con respecto al presupuesto presentado se valorará la obra una vez finalizada.

e) **Roberto Iriarte Seguin:** Expone mediante escrito de 24 de Marzo lo siguiente: "Se entrega al Ayuntamiento de Abárzuza lo siguiente: Ley Foral 5/84, de 4 de Mayo de protección sanitaria del Ganado que aproveche pastos comunales; papel justificante de que sigue en vigor la prohibición..... solicitando se actúe según dicha normativa".

La Secretaria da cuenta de que solicitado informe al respecto a la Secretaría Técnica del Dpto. de Agricultura, Ganadería y alimentación el mismo ha sido contestado de la siguiente manera:

"En relación con la consulta planteada, hacer constar que la prohibición sigue en vigor por lo cual es de obligado cumplimiento. Por otra parte, en estos momentos en que se han producido brotes epizooticos de Peste porcina Clásica, la prohibición cobra especial valor y vigencia".





Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Miércoles 29 de Abril de 1.998

CONTINUACION

.../...

El Pleno, a la vista de todo ello acuerda por unanimidad: Prohibir la pasturación de ganado porcino en el comunal de Abárzuza a partir de la toma del presente acuerdo y en tanto el Gobierno de Navarra no levante dicha prohibición. Notificar esta resolución a los interesados.

- f) **José Luis López Ruiz:** se solicita licencia para correr tabique y azulejar y embaldosar. Mano de obra y material. Presupuesto: 129.950 ptas. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.
- g) **Mercedes Echávarri Garcia:** solicito licencia para azulejar una despensa de 1 metros por 1 metro; presupuesto 72.000 ptas. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.
- h) **Angel Ros Galbete:** solicita licencia de obras para sustitución de suelo, arreglo de paredes, apertura de hueco interior para ventana y sustitución de carpintería exterior. Vista la documentación presentada, el Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.
- i) **Donato López Esparza:** Solicita licencia para acondicionamiento de local según presupuesto y planos que se adjuntan. El Pleno considera que dicho presupuesto no se ajusta a la realidad ya que no se ha incluido la valoración de la mano de obra ni de parte de las instalaciones, acordando notificárselo en dicho sentido al solicitante.
- j) **Jesús Jiménez Herraiz:** Solicita licencia para obras de reparación de centro y Casa Parroquial. Comprenden arreglo de bajera del Centro para guardar los pasos de la procesión y en centro y casa parroquial pequeños arreglos y retejado de los dos edificios. Solicito exención en el pago del I.C.I.O.
El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada y la exención en el I.C.I.O. al tratarse de obras que redundan en beneficio de todo el pueblo.-
- k) **José Manuel Augusto Ferreira:** solicito permiso para instalar en las próximas fiestas patronales un puesto de tiramonos y una mesa de juguetes. El Pleno concede dicho permiso debiendo de instalarlo en la plaza zugarrondoa y pagando una tasa de ocupación de suelo de 10.000 ptas.

8.- OTROS ASUNTOS:

Da cuenta la secretaria de escrito presentado por D. Miguel Angel Iriarte Seguin en el que expone lo siguiente: "Por el presente escrito deseo que conste ante el Pleno QUE NO ESTOY CONFORME CON EL ACUERDO del facero de Larraiza existente en relación con el aprovechamiento de pastos, y no me parece bien que el Ayuntamiento se gaste dinero en terreno que no es del Ayuntamiento"

El Pleno se da por enterado.

Y siendo la 1,35 horas del Jueves 30 de Abril y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria, Certifico.

